

MARÍA MANZANARES CABRERA, VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO, PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación y la formación nos proporcionan autonomía, nos facilitan poder elegir. No hablamos de conocimientos teóricos, hablamos de educación y formación como instrumento de socialización que nos permita, no solo el acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad, sino desarrollarnos personalmente, relacionarnos y convivir sin discriminaciones por razón de sexo.

Durante muchos años, los sistemas de educación y formación habían sido pensados exclusivamente para los hombres, por tanto las mujeres reivindicaban, con razón, su derecho a una educación igualitaria. En el siglo XIX la educación general se consideró como "obligatoria para todos los españoles" (y todas las españolas, por supuesto), si bien ciertas asignaturas eran adaptadas para las niñas y enfocadas a las "tareas domésticas propias de su sexo". Esta falta de formación en las mujeres incidía directamente en sus posibilidades laborales. Las mujeres se veían abocadas a desarrollar trabajos por un salario mínimo y con unas condiciones muy duras. A finales del siglo XX, durante la transición democrática, las mujeres lograron su acceso a todos los estudios y a todas las profesiones. El principio de igualdad de oportunidades para ambos sexos se introdujo en todos los proyectos y programas de formación como un tema transversal.

La igualdad de oportunidades y de trato para la mujer en y desde la educación, es la que garantiza la incorporación de niñas y mujeres a la sociedad en condiciones de estricta equidad, y por tanto es indispensable que vertebré todo proceso de democratización en nuestras sociedades. Y para ello es primordial que articule el proceso de socialización en el que hombres y mujeres deben aprender a relacionarse y a convivir sin discriminaciones por razón de sexo.

Los datos estadísticos oficiales indican que la tasa de analfabetismo femenino es de 5,39 %, frente al 2,32 % masculino, lo que supone que las mujeres representan el 71,26 % de la población analfabeta. Afecta a mujeres mayores y hacia ellas se deben orientar las ofertas de formación, ya que los datos muestran hoy que las jóvenes estudian más que los jóvenes y con mejores resultados. Las alumnas siguen siendo minoría a la hora de optar por materias relacionadas con la ciencia y la tecnología en la Educación Secundaria, Formación Profesional y también en las profesiones que tradicionalmente han estado consideradas como masculinas. Todas estas opciones responden, por una parte, a los prejuicios, estereotipos y expectativas sobre lo que tradicionalmente se considera que corresponde asumir a hombres y mujeres y no a la falta de capacidad. Pero este hecho también debe interpretarse hoy como resultado de una elección por la cual las alumnas deciden sustraerse de participar en determinados espacios. En el ámbito universitario, la presencia de las mujeres es mayoritaria en Ciencias de la Salud (67,28 %), Humanidades (66,89 %) y Ciencias Sociales y jurídicas (57,45%). En cambio, son minoritarias en carreras técnicas (22,66 %) y Ciencias Experimentales (48,55 %). Durante los últimos años se han desarrollado muchos programas para orientar a las alumnas a estos estudios, pero hoy se considera todavía más importante acercar las propias disciplinas a las alumnas.

- 5 son los millones de euros que se han recortado en Educación desde la llegada del Gobierno del PP.
- 80.000 es el número de docentes que ya no tienen trabajo en la Escuela Pública.
- 3,9 es el porcentaje del presupuesto anual que representará el gasto educativo en 2015, según las previsiones que ya anunció el actual Gobierno de la Nación, suponiendo un regreso a valores de los años 80, y situándonos en la cola de la OCDE.

Todos estos recortes ahondan en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal, justificados además por la LOMCE, una Ley que atenta directamente contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Y es que además de una clara ausencia de dotación presupuestaria, es una legislación impuesta, privatizadora, mercantilista, que promueve la competitividad entre centros y que suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión, es adoctrinadora y sexista, toda vez que asegura financiación pública a centros que practican la enseñanza separada por sexos. Y todo esto no sirve para construir la escuela del futuro.

Esta Ley hace un flaco favor a todo el trabajo que en pro de la Igualdad (en todas sus vertientes) se viene realizando desde múltiples instituciones. Olvida que que coeducar significa educar a las personas al margen de todos los roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de manera que todas tengan las mismas oportunidades y no se les inculquen diferencias culturales (juguetes, colores, formas de comportarse, etc) por ser varón o por ser mujer. Y no sólo es educar en las mismas aulas a las chicas y a los chicos, sino propiciar un cambio en la cultura del centro, analizando con perspectiva de género el contexto educativo en el que nos movemos, y aplicando planes de mejora cuyo objetivo sea que se trate por igual a nuestro alumnado, sin tener en cuenta su sexo. Y esto desde luego no puede hacerse a través de una educación diferenciada.

Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, desde Izquierda Independiente consideramos que las identidades masculinas y femeninas están social e históricamente constituidas y, en consecuencia, están sujetas a las miserias y a los vasallajes de la cultura patriarcal, pero también abiertas al del cambio y de la igualdad. Y creemos firmemente que las raíces de ese cambio deben ponerse en la Educación.

MOCIÓN

1. Que se incluya en el currículo de acciones formativas que se ofrecen desde la Delegación de Igualdad cursos de Historia que no sólo visibilicen a la mujer en la Historia, y su importante contribución al progreso, que también; sino que analicen con perspectiva crítica feminista y por tanto reescriban, los hitos y características de las sucesivas etapas históricas.
2. Comprometernos como Institución Municipal a incorporar la educación igualitaria en toda evaluación, propuesta y acción en la planificación urbana, la cultura, las cuestiones medioambientales, los presupuestos, la movilidad, la seguridad, la comunicación, y el largo etcétera de ámbitos que quedan por citar.
3. Exigir al Gobierno de la Nación un debate compartido con la comunidad educativa que permita un análisis certero de la situación del sistema público educativo, y que oriente las necesarias reformas a reforzarlo para garantizar que sea un modelo verdaderamente coeducativo y de futuro, válido en el tiempo, toda vez que sea una cuestión de Estado y no un "arma" de lucha partidista.

En San Sebastián de los Reyes, a 18 de Febrero de 2014

Fdo. Maria Manzanares Cabrera

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES